


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Atención prehospitalaria					
DESCRIPCIÓN:					
Prestar atención prehospitalaria a personas afectadas por siniestros o accidentes en el territorio municipal, ya sea por sus propios medios o en coordinación con otras instancias autorizadas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 48, 142 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 81 del Bando Municipal 2025 - 2027 de Tultitlán, Estado de México; Artículo 28 y 33 fracciones I, III, IV, y V, del Reglamento de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio Tultitlán Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				No aplica	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Emergencia inmediata		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Solicitar la atención de la emergencia por vía telefónica o presencial, especificando el tipo de auxilio que requiere, proporcionando nombre completo y número telefónico de quien reporta, domicilio completo, asimismo como referencia (entre que calles) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere la atención prehospitalaria.		No aplica	No aplica	Artículo 48, 142 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 89 Fracción I del Bando Municipal Vigente.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1.-Solicitar la atención de la emergencia por vía telefónica o presencial, especificando el tipo de auxilio que requiere, proporcionando nombre completo y número telefónico de quien reporta, domicilio completo, asimismo como referencia (entre que calles) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere la atención prehospitalaria.		No aplica	No aplica	Artículo 48, 142 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 89 Fracción I del Bando Municipal Vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.-Solicitar la atención de la emergencia por vía telefónica o presencial, especificando el tipo de auxilio que requiere, proporcionando nombre completo y número telefónico de quien reporta, domicilio completo, asimismo como referencia (entre que calles) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere la atención prehospitalaria.		No aplica	No aplica	Artículo 48, 142 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 89 Fracción I del Bando Municipal Vigente.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-La persona debe de marcar al número de emergencias (ejemplo 55-5888 2371), solicita el apoyo indicando, la situación, nombre de quien está solicitando la ambulancia, teléfono y dirección completa (calle, número colonia), así mismo como referencias (entre calles, avenida principales, escuela, centro de trabajo, etc.) del lugar para una pronta ubicación de donde se requiere el servicio de Atención Prehospitalaria; 2.-La persona debe de apoyar al servicio de Atención Prehospitalaria, encontrándose pendiente a para ubicar a la ambulancia.			

		3.-El servicio de Atención Prehospitalaria, es para atender "URGENCIAS" El cual es Servicio destinado para estabilizar y atender al paciente que requiera de atención inmediata, que ponga en peligro la vida de la persona o la función de un órgano.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato															
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica													
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica															
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Gobierno y Protección Civil										Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. Edna Ariadna Martínez Torres															
DOMICILIO:		CALLE:		Avenida Independencia						NO. INT. Y EXT.:		S/N					
COLONIA:		Conjunto Habitacional El Obelisco.				MUNICIPIO:		Tultitlán, Estado de México.									
C.P.:		54915		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Las 24 Horas los 365 días del año									
LADA:		TELEFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:							
55		58 88 2371				No aplica		No aplica		No aplica							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																	
OFICINA:		Estación de Bomberos "Angela de Jesús Mendoza"															
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López															
DOMICILIO:		CALLE:		Avenida Independencia						NO. INT. Y EXT.:		S/N					
COLONIA:		Conjunto Habitacional El Obelisco				MUNICIPIO:		Tultitlán, Estado de México.									
C.P.:		54959		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Las 24 Horas los 365 días del año									
LADA:		TELEFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:							
55		58 88 2371				No aplica		No aplica		No aplica							
OFICINA:		Estación de Bomberos "Felipe Ángeles" Zona Sur															
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López															
DOMICILIO:		CALLE:		Avenida Estado de México						NO. INT. Y EXT.:		S/N					
COLONIA:		Solidaridad 3ra Sección				MUNICIPIO:		Tultitlán, Estado de México.									
C.P.:		54959		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Las 24 Horas los 365 días del año									
LADA:		TELEFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:							
55		2979 4017				No aplica		No aplica		No aplica							
OFICINA:		Subestación "Fénix" Zona Sur															

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López			
DOMICILIO:		Vía José López Portillo			
COLONIA:		El Paraje San Francisco Chilpan	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.	
C.P.:	54959	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 Horas los 365 días del año		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	58942285		No aplica	No aplica	No aplica
OFICINA:		Estación de Bomberos "Dragones" Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López			
DOMICILIO:		CALLE:	Av. Prados del Norte Unidad Habitacional El Rocío	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:		San Pablo de las Salinas	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.	
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 Horas los 365 días del año		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	5869 9329		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué tipos de servicios atienden?			
RESPUESTA:		Aquellos en los que esté en peligro la vida de una persona, por una lesión, grave, accidentes, enfermedad grave.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se llevan los cadáveres?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué hacer en caso de un atragantamiento?			
RESPUESTA:		Principalmente se recomienda que tomen un curso de primeros auxilios y la maniobra de Heimlich, llamada comprensión abdominal; es un procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, normalmente bloqueado por un trozo de alimento o cualquiera otro objeto, es una técnica efectiva para salvar vidas en caso de asfixia por atragantamiento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Itzel Eréndira Urbieto Domínguez Coordinadora Administrativa de la Dirección de Gobierno y Protección Civil</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres Directora de Gobierno y Protección Civil</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24/febrero/2025</p>
---	---	---

